

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE: ALIMENTOS SANMARINO ALISANMARINO S.A.**  
**NÚMERO DE EXPEDIENTE: 112207**  
**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET-  
GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE: ENGEL CORPORATION**  
**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA**  
**DOMICILIO: PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o  
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANO**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 090895211-2**  
**DOMICILIO: SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

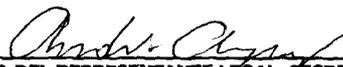
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	<b>FIDENZA CORPORATION</b>		<b>PANAMEÑA</b>	<b>PANAMA- REPUBLICA DE PANAMA</b>
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2012 03 28**  
AÑO MES DÍA

**EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES**



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

N° 411-2012



DECLARACIONES: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA ENGEL CORPORATION CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil doce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada ENGEL CORPORATION, calidad que legitima con los documentos que presenta para que sean agregados a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de DECLARACIONES, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: “S E Ñ O R

1 N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual  
3 conste, las declaraciones que se contiene al tenor de las  
4 siguientes cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A:  
5 INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de  
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
7 profesión Ingeniero, a nombre y en representación de  
8 la sociedad de nacionalidad panameña denominada  
9 ENGEL CORPORATION, en su calidad de Presidente y  
10 Representante Legal de la misma, conforme lo acredita  
11 con la copia certificada ante Notario del pertinente  
12 certificado apostillado otorgado por el Registro  
13 Público de la República de Panamá.- C L Á U S U L A  
14 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima  
15 denominada ENGEL CORPORATION de nacionalidad  
16 panameña, se constituyó mediante Escritura Pública  
17 otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de  
18 Panamá el veinte de Julio del dos mil seis, inscrita  
19 en el Registro Público de Panamá el veintiuno de Julio  
20 del dos mil seis, Documento Redi número novecientos  
21 ochenta y seis mil doscientos cuarenta y tres  
22 (986243), Ficha número quinientos treinta y tres mil  
23 doscientos cincuenta y seis (533256) de la Sección  
24 de Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que  
25 la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada  
26 en el Registro Oficial número quinientos noventa y  
27 uno (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve,  
28 establece en su artículo trece entre otras cosas, que si



Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 2 -



1 una sociedad extranjera es accionista de una  
2 compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o  
3 Funcionario de la sociedad extranjera debidamente  
4 autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana  
5 una lista completa de todos sus socios, accionistas o  
6 miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y  
7 estados civiles, si fueren personas naturales, o la  
8 denominación o razón social, si fueren personas  
9 jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y  
10 domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público;  
11 y, C) Que la sociedad anónima denominada ENGEL  
12 CORPORATION de nacionalidad panameña, es accionista  
13 de la sociedad ecuatoriana denominada ALIMENTOS  
14 SANMARINO ALISANMARINO S.A. con número de  
15 expediente ciento doce mil doscientos siete (112207).-  
16 C L Á U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.-  
17 Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero  
18 ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación  
19 de la sociedad anónima panameña denominada ENGEL  
20 CORPORATION, en su calidad de Presidente y  
21 Representante Legal declara y certifica que, de  
22 conformidad con el Registro de Acciones de su  
23 representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento  
24 de las acciones nominativas emitidas por la sociedad  
25 ENGEL CORPORATION es la compañía de nacionalidad  
26 panameña denominada FIDENZA CORPORATION con  
27 domicilio en la ciudad de Panamá, República de  
28 Panamá.- Agregue usted señor Notario, las demás

*of*

1 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de  
2 la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto Falconí  
3 Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET, Registro  
4 número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de Abogados  
5 del Guayas”.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se  
6 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-  
7 Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el  
8 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído  
9 yo, el Notario, esta escritura de DECLARACIONES: QUE  
10 HACE EL SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU  
11 ESTRADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y  
12 REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA  
13 PANAMEÑA DENOMINADA ENGEL CORPORATION, en alta  
14 voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y  
15 firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual  
16 doy fe.-

17  
18  
19  
20  
21 ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE  
22 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA  
23 PANAMEÑA DENOMINADA ENGEL CORPORATION.-

24 C.C. # 09-0420921-0.-

25 C.V. # 322-0001.-

26  
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1  
 // YADRAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 1019509

QUE LA SOCIEDAD

ENGEL CORPORATION  
 SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 533256 DOC. 986243  
 DESDE EL VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS,  
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE MARZO  
 DEL DOS MIL DOCE A LAS 04:29:11 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
 POR UN VALOR DE B/. 30.00  
 COMPROBANTE NO. 12 - 1019509  
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 024878  
 FECHA: Lunes 05, Marzo DE 2012  
 // YADRAZO // C-1

*Elizabeth Quijada*  
 ELIZABETH QUIJADA R.  
 CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
 1 Pais PANAMA

El presente documento público  
 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*  
 quien actua en calidad *Certificadora*  
 y este revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO 06 MAR 2012

EN Panamá 6 el día  
 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 Bajo el número 7502  
 Sello/timbre 10 Firma *Quijada*



Esta Autorización no  
 implica responsabilidad  
 en cuanto al contenido  
 del documento

CERTIFICO: Que esta xerocopia  
 es igual a su original.



Ab. Cesario L. Conde Chiriboga  
 Notario So. del Cantón  
 Guayacmil



*Handwritten mark*

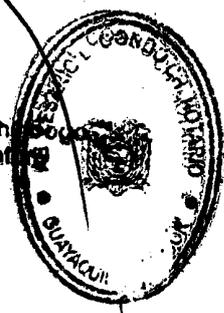
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 04 JULIO 1953  
 005-1 0095 06275 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL SEXO  
 CARBO /CONCEPCION/ 1953



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Canton  
 Guayaquil

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233311122

CASADO LETICIA FALCONI CONTACT

SUPERIOR ESTUDIANTE

LAUTARO ASPIAZU PROFESOR

GEORGINA ESTRADA

GUAYAQUIL DE LA MADRE 17/06/2002

17/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

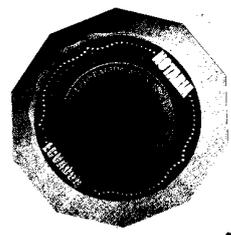
FORMA: REN 0034845  
 Gys



PECAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en tres fojas útiles xerox.- Guayaquil, veintitres de Marzo del dos mil doce.



*[Handwritten signature]*

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
 Notario 5o. del Canton  
 Guayaquil

